

ANEXO 20
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y E DUCACIÓN CÍVICA
CUADRO COMPARATIVO ELECCIONES CONCURRENTES

Estado y tipo de elección	Fecha de firma del convenio	No. Dtto. Locales	Tipo y ubicación de casillas	Integración de la mesa directiva de casilla	Ciudadanos inscritos en Lista nominal	% de insaculación	Mes seleccionado elección local	Letra sorteada elección local	Procedimiento de insaculación	Capacitación a funcionarios de casilla	Lista nominal y documentación	
Querétaro Integrantes del Poder Legislativo y autoridades municipales (18 integrantes). Inicia el Proceso Electoral el 13 de enero de 2006	30 de enero de 2006	15 integrado por 18 municipios	Dos mesas de manera contigua en el mismo local.	Cada mesa es integrada conforme a su legislación.	No se especifica.	Se insaculó a 101 mil 110 ciudadanos del Padrón Electoral para el estado de Querétaro, es decir se seleccionó a un 10%.	Julio	"P"	En la Ciudad de México D.F. el 1° de marzo en las instalaciones del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral (IFE), con la participación de consejeros electorales del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), se llevó a cabo el procedimiento de insaculación.	Existen dos periodos de capacitación el primero comprende del 20 de marzo al 30 abril, cuyo objetivo es notificar y capacitar a todos los ciudadanos insaculados; en la segunda etapa que comprende del 8 de mayo al 30 junio, se entregarán los nombramientos a los ciudadanos designados como funcionarios de casilla, así como realizar una capacitación más detallada y específica conforme al cargo que desempeñarán en la casilla.	Las mesas contarán con Listas Nominales claramente diferenciadas. El IFE proporcionará al IEQ el listado de resoluciones favorables que hubiese dictado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	
Registro de Representantes de Partido Político	Registro de Observadores Electorales	CAE y SE o figura equivalente	Desarrollo de la votación	Tinta indeleble	Marcado de credencial	Remisión de paquetes electorales	Materiales didácticos y Prendas de identificación CAE y SE	Apoyo administrativo a FMDC	Material de difusión	Encartes	Capacidades diferentes	Sistema de información de la Jornada Electoral
No se especifica	Las acreditaciones de los Observadores Electorales se realicen de conformidad con la legislación federal y estatal, la capacitación será impartida por cada organismo según el registro del solicitante.	Del 1° al 18 de febrero se publicó una convocatoria para reclutar a los CAE, la selección consistió en dos etapas: evaluación curricular, entrevista, y la presentación de un examen de conocimientos abarcando los siguientes temas: Estructura y funciones del IEQ, el proceso electoral e integración de los consejos distritales y municipales entre otras cosas. El 6 de marzo se aplicó simultáneamente el examen a los 1, 641 aspirantes a ocupar el cargo de CAE, contratándose sólo 309 personas.	Los electores formarán una sola fila, asistida por escrutador federal y uno local. En el centro de la mesa se colocarán los presidentes y a los extremos los secretarios local y federal, los Presidentes recibirán la credencial y solicitarán a los Secretarios verifiquen que se encuentre registrado el elector en la Lista Nominal, una vez conformado los Presidentes entregarán al elector las boletas correspondientes en un solo acto. El elector pasará a las mamparas, una vez marcadas las depositará en las urnas de Diputados y Ayuntamientos, posteriormente el elector se dirigirá al lugar donde se ubiquen las urnas federales para depositar las boletas, debiendo estar separadas las urnas federales de las locales por lo menos a un metro de distancia. Ambos secretarios marcarán la palabra "Voto" en la Lista Nominal respectiva. El cierre de la votación se realizará de manera independiente.	El Secretario local entintará el pulgar izquierdo y el secretario federal entintará el pulgar derecho, terminado el procedimiento le será devuelta la credencial al elector.	Los secretarios realizarán el marcaje en la Credencial para votar en el espacio correspondiente.	Las mesas entregarán los paquetes electorales a los Consejos competentes del IFE y el IEQ, de manera separada e independiente.	Acuerdan en incorporar en sus respectivos manuales y materiales de capacitación electoral, los aspectos relativos a sus representantes de las coaliciones ante las mesas y generales. Así mismo para facilitar a los FMDC y a los electores la realización de los procedimientos, ambos organismos se comprometen a incorporar en sus materiales didácticos o en una addenda dichos procedimientos.	No se especifica.	Podrán implementar una campaña en medios masivos para motivar la participación ciudadana como funcionario de casilla.	Las partes convienen en editar e imprimir listados independientes para la publicación y circulación de encartes.	Las partes convienen en establecer los mecanismos que están a su alcance para facilitar el sufragio a los electores con capacidades diferentes.	El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) empleará el Sistema de Información Electoral (INFOPREL) para la integración de las mesas directivas de casilla. <u>Se llevó a cabo con el sistema Elec2006.</u>

Fuente: Convenio de apoyo y Colaboración que en materia electoral celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, fechado el 19 de diciembre de 2005
Página del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.